

VISTO:

La Nota obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Dr. José Corronca – Director PROMBIO solicita se realicen los tramites necesario para la elaboración de un video correspondiente a las actividades del Aula Abierta Virtual del PROMBIO como está establecido en el Componente B.1.1.

Que se elevan tres presupuestos presentados para la elaboración del video y se sugiere aceptar el presupuesto del Lic. Germán M. Banek Bonahora, por cuanto está dentro de los montos presupuestados en el Componente B.1.1.

Que por tal motivo se suscribe el CONTRATO DE LOCACIÓN con el Lic. Germán Banek Bonahora, para que efectúe el video.

Que el monto a pagar en concepto de honorarios, asciende a la suma total de \$ 14.000,= (Pesos Catorce mil), a abonarse una vez aprobado el trabajo, mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONTRATAR los servicios del Lic. Germán Matías Banek Bonahora, D.N.I. N° 28.636.900 – CUIT N° 20-28636900-7, con domicilio en Salvador Mazza 581 – Barrio Universitario - Salta, mediante la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el monto a pagar en concepto de honorarios, asciende a la suma total de \$ 14.000,= (Pesos Catorce mil), a abonarse una vez finalizado y aprobado el trabajo, mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida presupuestaria 3.0.0, de los fondos correspondientes al Convenio PROMBIO - Componente B.1.1.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017- 1842

SALTA, 13 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 11.128/2017

Salta, remítase copia al Dr. José Corronca y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
fav.



Ing. ELISEO R. JOEL MEDINA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales